



**universidad
de león**

**MEMORIA DEL
SERVICIO DE
INSPECCIÓN
CURSO 2023-2024**

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ACTUACIONES REALIZADAS	5
II.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS PARA EL CURSO 2023/2024	5
A) Actividades Ordinarias	6
B) Actividades Extraordinarias	8
C) Otras actividades	8
II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS REALIZADAS	8
II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS	8
II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS	11
III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS	11
III.1 RESULTADOS GENERALES	12
III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS	13
III.2.1 DATOS DE ACTUACIONES PDI	13
2.1.A) Tabla visitas realizadas- número de inspecciones	13
2.1.B) Tablas actuaciones inspectoras por centros	13
2.1.C) Tablas actuaciones inspectoras por Grados	15
2.1.D) Tabla actuaciones inspectoras por categoría del docente	16
2.1.E) Tabla actuaciones inspectoras por situación del docente	17
2.1.F) Tabla actuaciones inspectoras por créditos de la asignatura inspeccionada	18
2.1.G) Tabla actuaciones inspectoras por curso inspeccionado	18
2.1.H) Tabla actuaciones inspectoras por tipo de asignatura	19
2.1.I) Tabla actuaciones inspectoras por duración de la asignatura inspeccionada	19
2.1.J) Tabla cargo académico que acompaña en las actuaciones inspectoras	20
2.1.K) Tabla horario en el que se ha realizado la actividad inspectora	20
2.1.L) Tabla Días de la semana en los que se ha realizado la actividad inspectora	21
2.1.M) Tabla número de actuaciones inspectoras por Departamentos	22
2.1.N) Tabla número de actuaciones inspectoras por áreas	24
2.1.Ñ) Tabla actuaciones inspectoras sobre el cierre de actas	26

III.2.2 DATOS DE LA ACTUACIONES PTGAS.....	27
2.2 A) Tabla visitas realizadas en relación a la subunidad.....	27
2.2 B) Tabla visitas realizadas en relación al régimen de contratación.....	28
III.2.3 DATOS DE LAS INCIDENCIAS.....	29
III.2.3.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR(PDI)	29
2.3. 1 A) Tabla datos generales de los resultados de las inspecciones docentes.....	29
2.3.1 B) Tabla incidencias docentes registradas por el Servicio de Inspección	30
III.2.3.2 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)	31
III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.....	32
3A- TABLA DATOS GENERALES.....	32
3B-TABLA DEL SOLICITANTE INICIAL DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA AL RECTOR.....	33
3C-TABLA DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS EXTRAORDINARIAS.....	33
III.4 ESTUDIOS DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DESDE EL CURSO 2017-2018.....	34
III.4.1 ACTUACIONES ORDINARIAS.....	34
4.1.A) Tabla evolución de los resultados de la actividad inspectora ordinaria.....	34
4.1 B) Tabla causas de las incidencias detectadas	36
III.4.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.....	37
4.2 A) Tabla datos generales.....	37
4.2 B) Tabla destinatarios.....	38
IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	39

I.-INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL de 7 de agosto de 2017, dispone que al menos anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector el Informe de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. En relación a la memoria anual se indica que se hará pública y se presentará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, se elabora el presente Informe anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y la Sociedad, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos por el Servicio de Inspección durante el curso 2023/2024.

II. ACTUACIONES REALIZADAS

Se procede, a continuación, a presentar el conjunto de actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección. Para una mejor estructuración de las mismas se establecen dos apartados:

- El primero recoge las actuaciones previas o preparatorias y
- El segundo incluye las actuaciones inspectoras propiamente dichas.

II.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS CURSO 2023/2024.

El artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad prevé la elaboración previa por parte del Director del Servicio de Inspección, de un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras que detallará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio.

En cumplimiento de esta previsión se presentó en el mes de septiembre de 2023 el Plan correspondiente al curso 2023/2024 que fue aprobado por el Rector y donde se preveían las siguientes actividades:

A.- ACTIVIDADES ORDINARIAS- Son aquellas que están previstas y determinadas en el presente plan. Para este curso se han previsto y realizado las siguientes actividades:

A) Seguimiento y estudio de las propuestas de mejora advertidas en el Informe del Servicio referente al curso académico 2022/2023.

B) Mejora del procedimiento de actuación inspectora a través de la elaboración y adaptación de los formularios y documentos precisos, analizando el conjunto de situaciones que puedan plantearse a la hora de realizar este tipo de actividades.

C) Realización de un conjunto de actuaciones inspectoras durante el curso 2023/2024 con el fin de verificar el cumplimiento del encargo docente y profesional por parte del personal correspondiente (PDI y PTGAS) En este sentido, se han previsto las siguientes actuaciones:

--**ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL:** La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente y siempre que las condiciones lo permitan, mediante visitas de un Inspector/a del Servicio.

Cada Centro será visitado por un Inspector/a, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones. Se llevarán a cabo un total aproximado de 60 actuaciones inspectoras, a razón de 30 en el primer semestre y de 30 en el segundo semestre del curso académico. En este sentido, al menos un 5 por ciento de estas actuaciones tendrán como objeto la actividad docente de los estudios de Máster Universitario.

-- **ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL:** Como ya ha sucedido durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 en el supuesto que, por situaciones sobrevenidas, no fuese posible impartir toda la docencia de forma presencial estaba previsto utilizar fórmulas que posibilitaran la comprobación del cumplimiento de la actividad académica y de

cualquier otra actividad no presencial que se desarrollara.

Se incluiría en estas actuaciones el cumplimiento de la actividad docente online y correspondiente autorización.

--**JORNADA LABORAL**-- Se llevará a cabo a través de las visitas correspondientes a los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad en compañía del responsable correspondiente. El objetivo de estas actuaciones será principalmente verificar el cumplimiento de la jornada laboral del personal adscrito a la ULE.

La selección de las comprobaciones se realizará de forma aleatoria y el número de visitas será, en el caso de los centros, lo más proporcional posible a la cantidad de créditos impartidos en cada Facultad o Escuela.

No se incluye la docencia impartida en Centros Adscritos. No obstante, se podrá modificar el sistema de selección de visitas en el caso de que los órganos de representación de estudiantes o los datos de la Unidad de Calidad ofrezcan información para establecer otros criterios de selección.

D) Al igual que en el curso 2022-2023 se efectuará un control de la cumplimentación y cierre de las Actas de Calificación en los plazos establecidos. Esta actividad, que se realizará con la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones, tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes con respecto a la tramitación de las Actas de Calificación previstas en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, así como el cumplimiento de los plazos específicos indicados por cada Centro dentro del plazo genérico establecido por el Vicerrectorado de Actividad Académica.

E) Finalizado el curso 2023/2024, el Director del Servicio de Inspección elaborará una Memoria que presentará al Rector y que incluirá información sobre las actividades realizadas por el Servicio con el detalle que exige el Reglamento del Servicio de Inspección.

B) ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Al margen de las actuaciones ordinarias propuestas en el apartado anterior, la Inspección llevará a cabo cuantas intervenciones extraordinarias sean encomendadas por el Rector, a raíz de situaciones sobrevenidas e iniciativas, así como quejas o reclamaciones que pueda plantear cualquier miembro de la comunidad universitaria.

C) OTRAS ACTIVIDADES- ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN.

Finalmente, el Servicio de Inspección prestará su cooperación, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo requieran, en la medida en que lo permitan sus competencias y los recursos disponibles.

II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS REALIZADAS.

Conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras, se distinguen actuaciones planificadas u ordinarias y extraordinarias o no previstas. Las primeras están descritas y detalladas en el Plan de Actuaciones para el curso 2023-2024 y en relación con las extraordinarias, éstas se realizan a petición del Rector como consecuencia de denuncias, quejas u otras situaciones sobrevenidas.

II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS

Para el curso 2023/2024 y conforme a lo previsto en el Plan de actuaciones inspectoras, se han realizado visitas programadas como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado.

Las visitas se han realizado, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro/Institución o de un delegado suyo, en general, el Secretario/a Académico/a o el Vicedecano/a o Subdirector/a Académico.

Las actuaciones inspectoras han sido realizadas por la Técnico de Gestión del Servicio de Inspección bajo la dirección, coordinación y supervisión del Director del Servicio de Inspección. En alguna de las visitas ha participado también el Director del Servicio de Inspección.

Respecto de la metodología de selección y realización de las visitas inspectoras, se detallan a continuación sus principios rectores y el esquema de actuación:

1) Las visitas se han realizado bajo los **estrictos principios de ALEATORIEDAD** en cuanto a la selección e **intentado la PROPORCIONALIDAD** respecto del número total de **créditos impartidos por cada Centro Universitario**.

1) Descripción del ESQUEMA METODOLÓGICO de selección de visitas:

A) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS POR SEMESTRE Y DISTRIBUCIÓN POR CENTROS. A la hora de elaborar el Plan de Actuación, se han tenido en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para el citado período.

Se ha intentado distribuir el número de visitas con carácter proporcional respecto de los créditos impartidos. No obstante, en algunas ocasiones la visita ha respondido a la información previa de posibles irregularidades que, por diferentes medios, han llegado a este Servicio para comprobar la corrección de incidencias previas.

B) DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS CONCRETOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CENTROS. Para esta asignación se ha tomado el horario oficial y el total de días lectivos, seleccionando aleatoriamente los días de visita hasta completar el total de visitas previstas. A continuación, se han distribuido por Centros, conforme a la proporcionalidad obtenida en el apartado anterior.

C) DETERMINACIÓN DE LAS TITULACIONES, ASIGNATURAS Y PROFESORES INSPECCIONADOS. En primer lugar, se han establecido los criterios de selección (turnos de mañana o tarde, franjas horarias y número de grupos). A continuación, se ha seleccionado una franja horaria y se han relacionado las asignaturas que se imparten en ese periodo en un documento que es utilizado en la visita. Estos datos se obtienen mayoritariamente a partir del Google Calendar y de la información complementaria que aparece en la web de cada centro.

D) CONSIGNACIÓN DE PROFESORES Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL.

Finalmente, una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se ha consignado el profesor/a o profesores/as que las imparten y se ha comprobado este dato con su encargo y compromiso docente. Previamente, toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página web de la titulación (Google Calendar) y del Plan de Estudios.

E) EJECUCIÓN DE LA VISITAS. El desarrollo de las visitas se ha iniciado, notificando la presencia del Servicio de Inspección en la Facultad o Escuela al Decano/a o Director/a. En su ausencia, se ha contactado con otros miembros del equipo de dirección o del Campus a través de la Unidad Administrativa del Centro.

Acompañado por el representante correspondiente, se han realizado las comprobaciones de las actividades previstas, siguiendo el mecanismo que el equipo directivo del centro ha considerado más adecuado.

Finalizada la visita, se ha elaborado la correspondiente acta y diligencia/s, si proceden, donde quedan reflejadas las actuaciones realizadas y sus resultados.

Las actas y diligencias correspondientes, firmadas de mutuo acuerdo por la parte Inspectora actuante y por el cargo académico del Centro o persona en quien se ha delegado y que ha acompañado en la visita, se entregan al Decano o Director correspondiente.

Ante una diligencia, una vez realizadas todas las actuaciones, se entrega copia, si procede, al Decano de la Facultad o Director con el resultado final de la misma.

Finalmente, y una vez concluido el proceso inspector, se remite a la Dirección del mismo una carpeta electrónica con toda la documentación previamente escaneada.

En relación con las visitas de inspección, en este informe, el Servicio de Inspección considera necesario hacer constar la óptima disposición y colaboración prestada en todo momento por los Responsables de los Centros (Decanos/as, Director/as, Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as) para la realización satisfactoria de las actuaciones inspectoras.

Dentro de las actuaciones ordinarias y como se detalla en el Plan de Actuaciones para el curso 2023-2024, este curso se ha incluido, de nuevo, el control del cumplimiento del cierre de actas.

II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Son consideradas actuaciones extraordinarias las que se inician por Resolución del Rector como consecuencia de denuncias o quejas, surgidas desde el seno de la Comunidad Universitaria y que no están previstas en el Plan anual de actuaciones inspectoras. El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **2 peticiones formales de actuaciones extraordinarias.**

El resultado de estas actuaciones conlleva la elaboración de un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector.

III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el curso 2023/2024. Su presentación se ha dividido en tres bloques:

1.-RESULTADOS GENERALES obtenidos de los trabajos de análisis de:

- los procesos de programación docente, y
- gestión de incidencias docentes.

2.-RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS ORDINARIAS

3.-RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Por último, dentro de este apartado, se incluye un resumen de las conclusiones y recomendaciones formuladas al Rector en el correspondiente Informe de actuaciones inspectoras.

III.1 RESULTADOS GENERALES

Respecto de la planificación docente y de forma general, se puede concluir que la actividad académica **se ha desarrollado satisfactoriamente**. Sin embargo, podemos constatar que:

A.- En cuanto a la información sobre **LA PROGRAMACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE HORARIOS Y CALENDARIOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA WEB Y EN EL GOOGLE CALENDAR**, se observa que, como en otros cursos académicos:

- En algunos casos, no se actualizan de forma inmediata los cambios de horarios. Las razones esgrimidas por los responsables de los Centros son la excepcionalidad de las modificaciones sobre los horarios o la dificultad para incluir el horario en el Google Calendar.
- En los horarios publicados en la web, en algunas ocasiones, no aparecen los lugares donde se imparten las diferentes actividades o éstos se presentan de manera confusa, enumerando, a veces, varias opciones.

B.-En referencia al **SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS DOCENTES**, el Servicio de Inspección ha detectado las siguientes situaciones:

- Se observa, salvo alguna excepción, la falta de un sistema de recogida sistemática y por escrito de aquellas incidencias comunicadas verbalmente por los profesores al responsable o responsables de la ordenación académica del Centro.
- La mayoría de los centros aún no tienen implantado un sistema coordinado de comunicación de incidencias al Decanato/Director del mismo.
- Se ha detectado que en algunos casos se comunica la incidencia, pero, por la naturaleza de la misma, no se establece ninguna medida de recuperación o sustitución de la clase no impartida. Además, la incidencia no se halla sometida a ningún tipo de control o de autorización por parte del máximo responsable del Centro. El Servicio de Inspección ante la detección de este tipo de incidencia ha solicitado en todo caso la fecha/s de recuperación al docente implicado.

III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS

Durante el curso 2023/2024 se han realizado un total de **36** visitas ordinarias de comprobación, **31** referentes a personal PDI y **26** referentes a personal PTGAS, conforme se detalla en las tablas (2.1.A-2.1.N) y figuras (1-10) que se describen a continuación.

III 2.1.- DATOS DE ACTUACIONES PDI

2.1.A) TABLA VISITAS REALIZADAS- NÚMERO DE INSPECCIONES:

N.º DE VISITAS	N.º DE ACTUACIONES INSPECTORAS
31 PDI Y 26 PTGAS= 57	333 PDI + 206 PTGAS= 539

2.1.B) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR CENTROS:

CENTRO	N.º DE ACTUACIONES INSPECTORAS PDI	N.º DE ACTUACIONES INSPECTORAS PTGAS
F. VETERINARIA	23	22
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	29	22
F. DE DERECHO	14	12
F. DE FILOSOFÍA Y LETRAS	42	16
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	46	21
F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO	8	0
E. DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	39	16
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIEROS DE MINAS (LEÓN)	24	10
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERÍA AGRARIA Y FORESTAL (LEÓN)	11	10
F. DE EDUCACIÓN	29	17
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (LEÓN)	10	15
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	15	20
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERÍA AGRARIA Y FORESTAL (PONFERRADA)	11	25*
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIEROS DE MINAS (PONFERRADA)	7	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (PONFERRADA)	25	
TOTAL	333	206

* Total PTGAS Ponferrada visitado

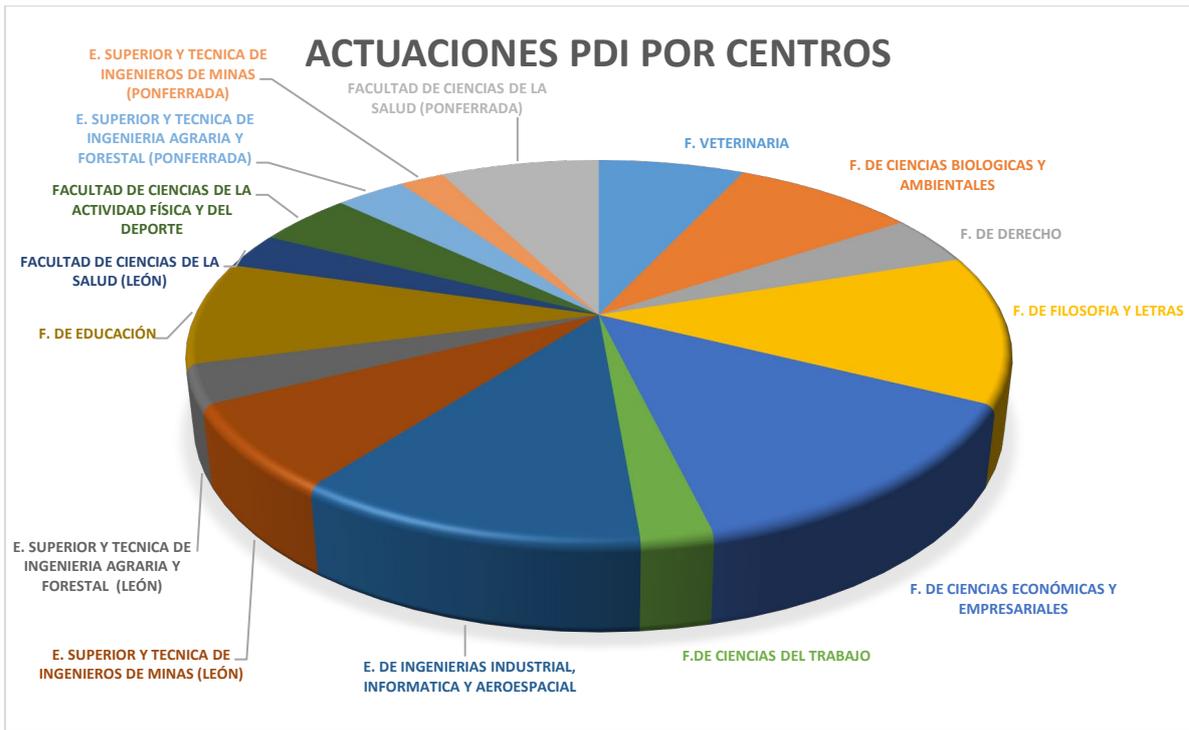


FIGURA 1 A: Actuaciones PDI distribuidas por Centros

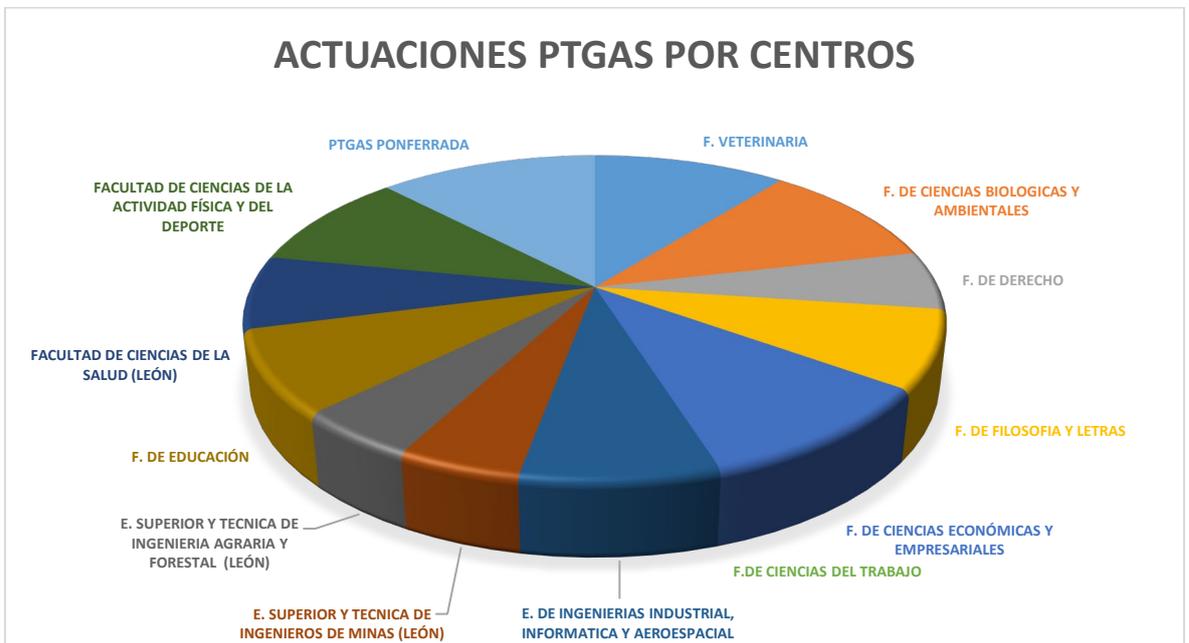


FIGURA 1 B: Actuaciones PTGAS distribuidas por Centros

2.1.C) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR GRADOS:

CENTRO	CAMPUS	GRADOS CON DOCENCIA	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS PDI
F. VETERINARIA	LEÓN	VETERINARIA	18
	LEÓN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	5
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEÓN	BIOLOGÍA	8
	LEÓN	CIENCIAS AMBIENTALES	6
	LEÓN	BIOTECNOLOGÍA	9
	LEÓN-PONFERRADA	DOBLE GRADO CIENCIAS AMBIENTALES-FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	5
	LEÓN	MÁSTER UNIV EN RIESGOS NATURALES	1
F. DE DERECHO	LEÓN	DERECHO	8
		MÁSTER EN ABOGACÍA	0
		MÁSTER EN DERECHO DE LA CIBERSEGURIDAD Y ENTORNO DIGITAL	0
F. DE FILOSOFÍA Y LETRAS	LEÓN	FILOLOGÍA MODERNA: INGLÉS	6
	LEÓN	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8
	LEÓN	HISTORIA	5
	LEÓN	HISTORIA DEL ARTE	6
	LEÓN	DOBLE GRADO HISTORIA-HISTORIA DEL ARTE	7
	LEÓN	LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	7
	LEÓN	MÁSTER UNIV EN LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	3
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEÓN	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	LEÓN	COMERCIO INTERNACIONAL	7
	LEÓN	ECONOMÍA	7
	LEÓN	FINANZAS	5
	LEÓN	TURISMO	8
	LEÓN	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	8
	LEÓN	DOBLE GRADO DERECHO-ADE (SE CONTABILIZA TAMBIÉN DOCENCIA IMPARTIDA EN FAC DERECHO)	7
	LEÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEÓN	ENFERMERÍA	10
	PONFERRADA	ENFERMERÍA	7
	PONFERRADA	FISIOTERAPIA	9
	PONFERRADA	PODLOGÍA	7
	LEÓN	MÁSTER INNOVACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD	2
F.DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEÓN	RELACIONES LABORLES Y RRHH	8
E. DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	LEÓN	INGENIERÍA AEROSPAZIAL	5
	LEÓN	INGENIERÍA INFORMÁTICA	8
	LEÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	8
	LEÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	9
	LEÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA	5
	LEÓN	INGENIERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3
	LEÓN	MÁSTER EN INGENIERÍA AERONÁUTICA	0
	LEÓN	MÁSTER UNIV EN INVESTIGACIÓN EN CIBERSEGURIDAD	1
	LEÓN		
	LEÓN		
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEÓN	INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	7
	LEÓN	INGENIERÍA MINERA	8
	LEÓN	DOBLE GRADO INGENIERÍA MINERA- ENERGÍA	9
	LEÓN	MÁSTER EN INGENIERÍA MINERA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS	0
	PONFERRADA	INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	7
F. DE EDUCACIÓN	LEÓN	EDUCACIÓN INFANTIL	9
	LEÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA	12
	LEÓN	EDUCACIÓN SOCIAL	6
	LEÓN	MÁSTER UNIV EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERÍA AGRARIA Y FORESTAL	LEÓN	INGENIERÍA AGRARIA	11
	PONFERRADA	INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	7
	LEÓN-PONFERRADA	DOBLE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	4
	LEÓN	MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	0
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEÓN	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	15
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA	LEÓN	MÁSTER UNIV EN LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	0
	TOTAL		333

1. D)-TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR CATEGORIA DEL DOCENTE:

CATEGORIA DEL DOCENTE	N.º DE ACTUACIONES INSPECTORAS	%
CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	28	8
CATEDRATICO DE ESCUELA	5	2
TITULAR UNIVERSIDAD	116	35
TITULAR ESCUELA	9	3
CONTRATO PREDOCTORAL	8	2
AYUDANTE	7	2
AYUDANTE DOCTOR	40	12
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	48	14
COLABORADOR	15	5
ASOCIADO	42	13
SUSTITUTO	13	4
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	1	0
TITULAR SUPERIOR INVESTIGADOR 2	1	0
TOTAL	333	100

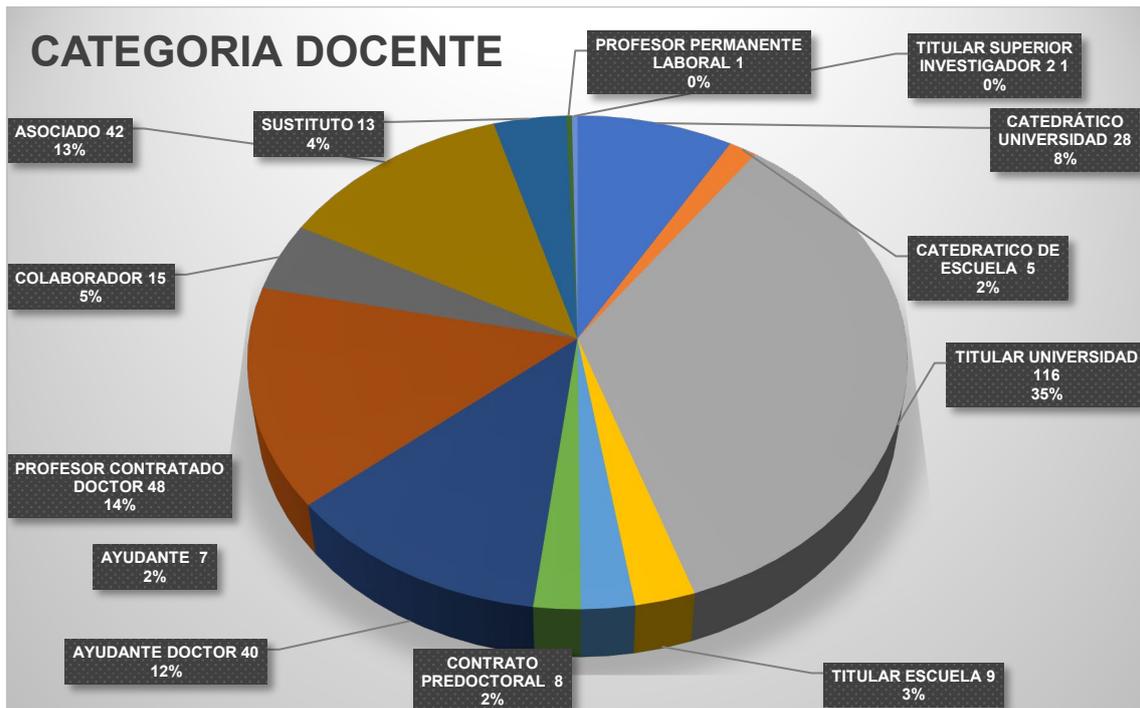


FIGURA 2: Actuaciones distribuidas por categoría docente

2.1.E) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR SITUACIÓN DEL DOCENTE:

SITUACION DEL DOCENTE	N.º	%
RESPONSABLE	246	74
RESPONSABLE SUPLENTE	40	12
COLABORADOR	47	14

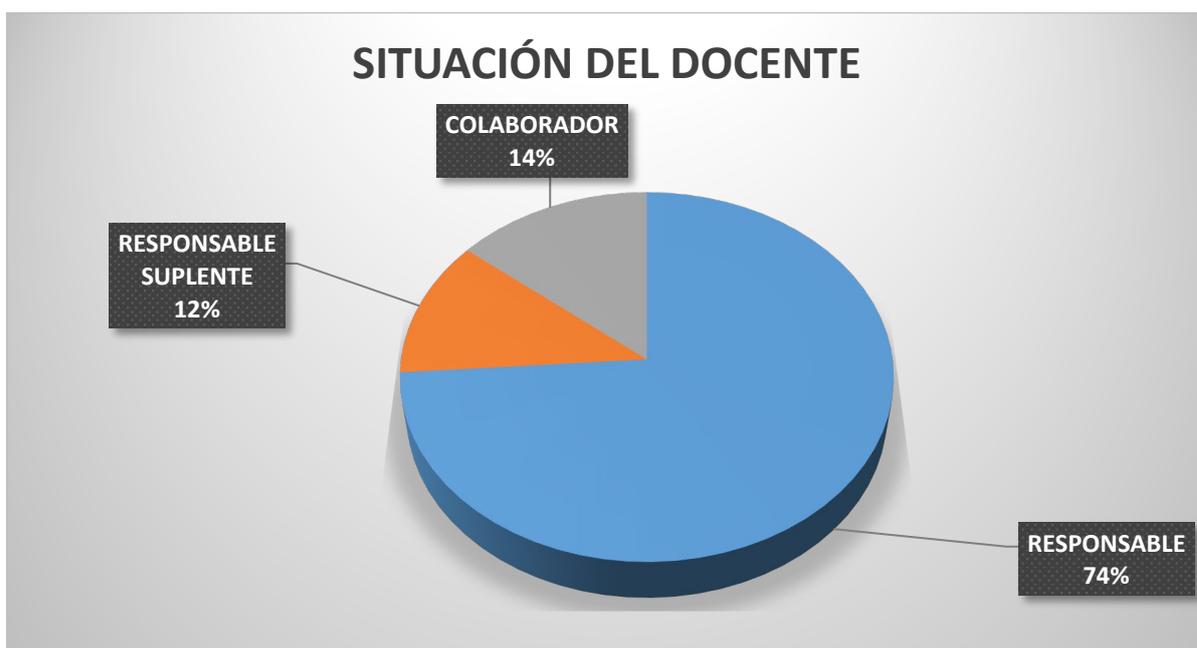


FIGURA 3: Actuaciones distribuidas por situación docente

2.1. F) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS SEGÚN EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA:

N.º CREDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA	N.º ACTUACIONES
2	1
3	9
4	6
4.5	21
5	1
6	263
7.5	2
8	5
9	20
9.5	1
10	1
12	2
14	1

2.1. G) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR CURSO INSPECCIONADO:

CURSOS	NÚMERO	%
1º	110	33
2º	82	24
3º	89	27
3º-4º	3	1
4º	43	13
5	6	2

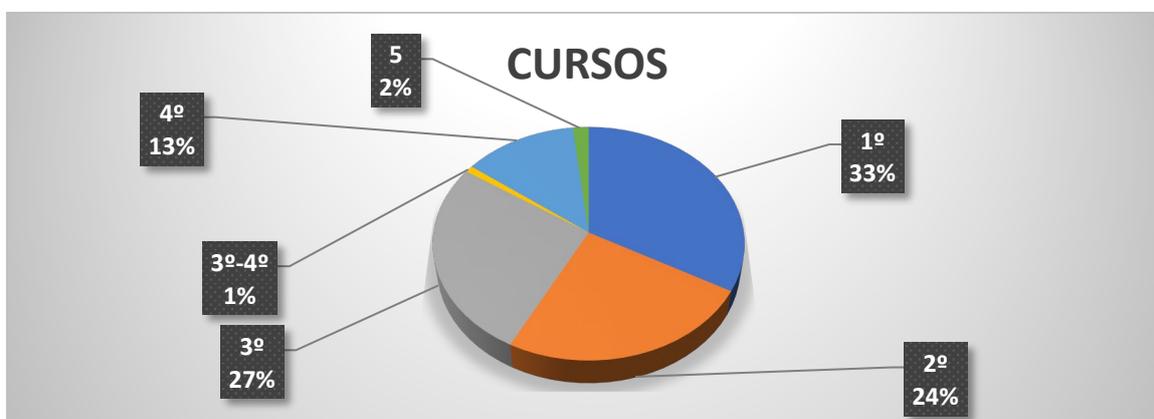


FIGURA 4: Actuaciones distribuidas por cursos

2.1. H) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR TIPO DE ASIGNATURA:

TIPO ASIGNATURA	NÚMERO	%
OB	192	58
FB	108	32
OP	33	10

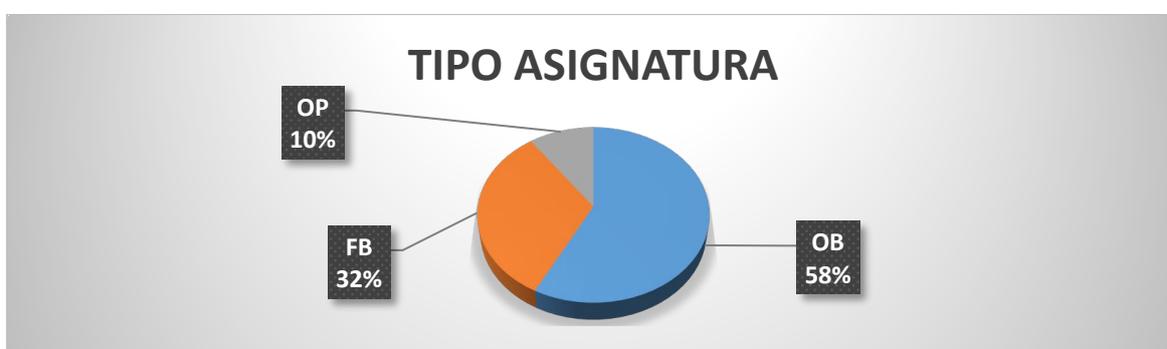


FIGURA 5: Actuaciones distribuidas por tipo de asignatura

2.1.I) TABLA ACTUACIONES INSPECTORAS POR DURACIÓN DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA.

DURACIÓN ASIGNATURA	NÚMERO	%
A	9	3
S1	163	49
S2	160	48



FIGURA 6: Actuaciones distribuidas según la temporalidad de la asignatura

2.1. J) TABLA CARGO ACADEMICO QUE ACOMPAÑA EN LAS ACTUACIONES INSPECTORAS:

CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA	NÚMERO	%
DECANO/A-DIRECTOR/A	76	23
VICEDECANO/A-VICEDIRECTOR/A	150	45
SECRETARIO/A	46	14
DIRECTOR/A ÁREA	18	6
ADMINISTRACION	43	12

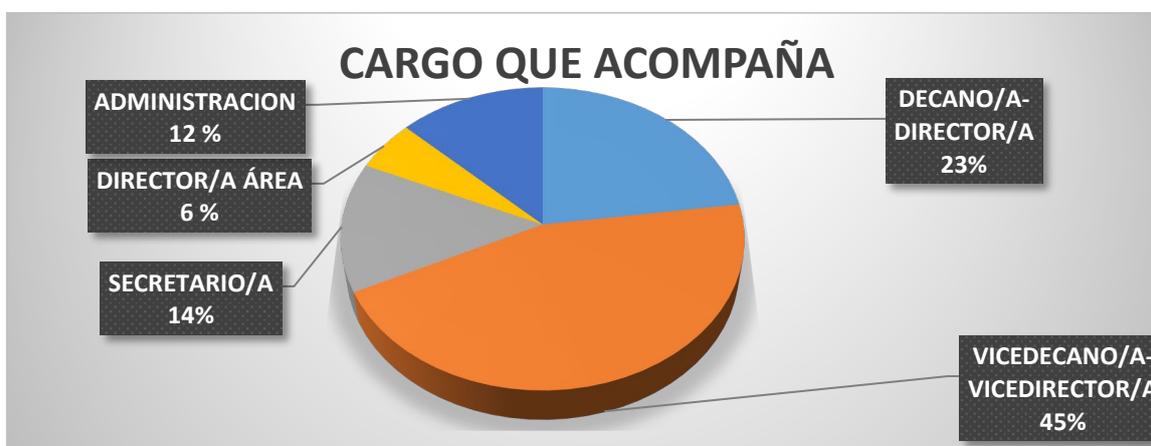


FIGURA 7: Persona del centro que acompaña en la inspección

2.1. K) TABLA HORARIO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:

HORA DE INICIO CLASE	N.º ACTUACIONES INSPECTORAS	%
8:00	2	1
9:00	34	13
10:00	54	20
11:00	72	27
12:00	79	29
13:00	19	7
16:00	2	1
17:00	4	1
18:00	3	1



FIGURA 8: Horario de visitas

2.1.L) TABLA DIAS DE LA SEMANA EN LOS QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:

DIA DE LA SEMANA	N.º ACTUACIONES INSPECTORAS	%
LUNES	47	17
MARTES	62	23
MIÉRCOLES	66	24
JUEVES	98	36
VIERNES	0	0



FIGURA 9: Distribución semanal de la actividad inspectora

2.1 .M) TABLA NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR DEPARTAMENTOS:

DEPARTAMENTO	N.º VISITAS
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	10
BIOLOGÍA MOLECULAR	11
CIENCIAS BIOMÉDICAS	8
DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA	11
DERECHO PÚBLICO	11
DIDÁCTICA GENERAL, ESPECÍFICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	10
DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	23
ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	18
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	15
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	20
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA	11
FILOLOGÍA MODERNA	14
GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA	12
HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	7
HISTORIA	11
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	14
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	14
INGENIERÍAS MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	12
MATEMÁTICAS	10
MEDICINA, CIRUGÍA Y ANATOMÍA VETERINARIA	12
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL	11
PRODUCCIÓN ANIMAL	2
PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA	15
QUÍMICA Y FÍSICA APLICADAS	17
SANIDAD ANIMAL	4
TECNOLOGIA MINERA, TOPOGRAFIA Y ESTRUCTURAS	30

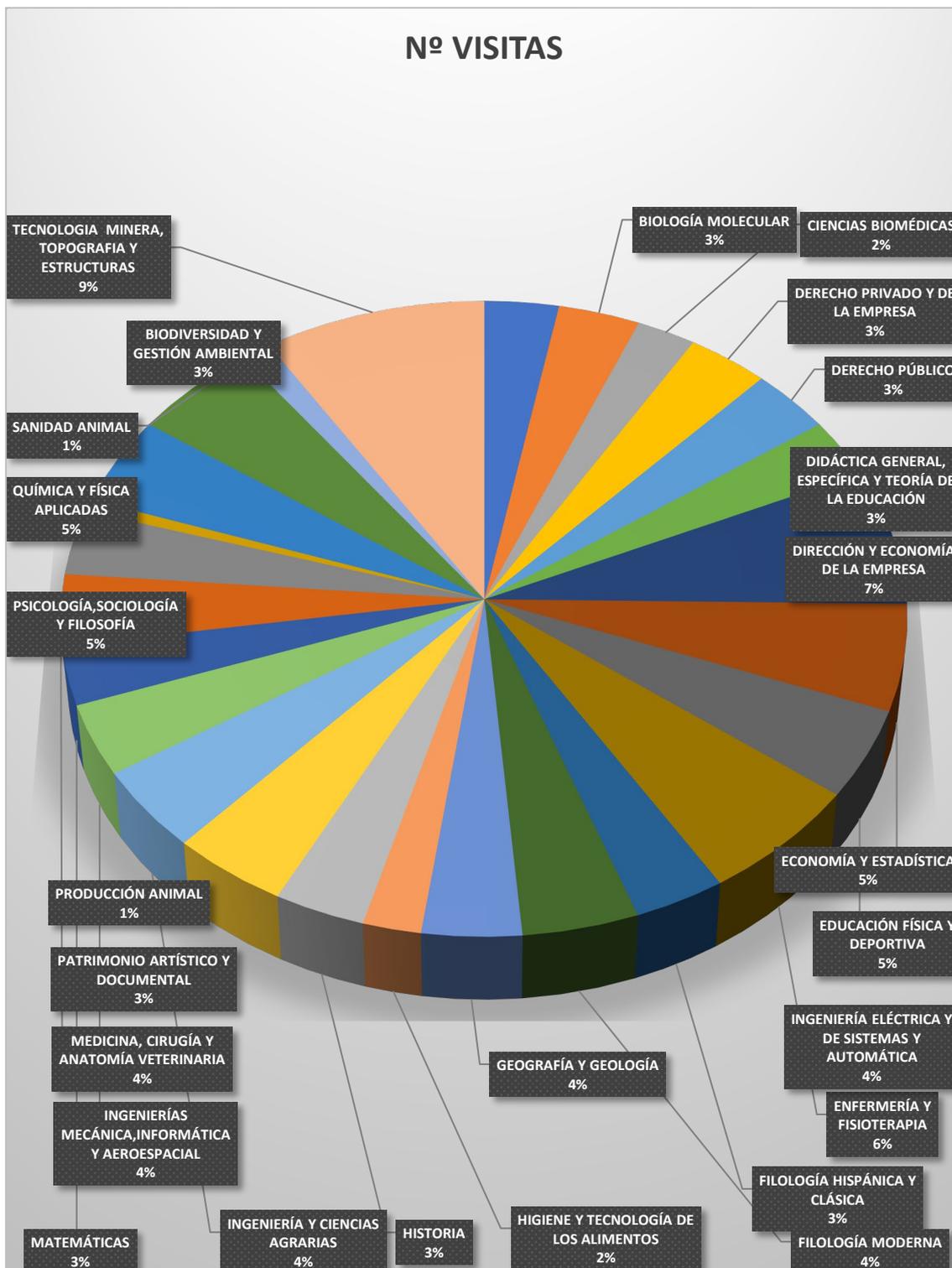


FIGURA 10: Actuaciones inspectoras distribuidas por departamentos

2.1. N) TABLA NUMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR ÁREAS:

AREAS	N.º VISITAS
ÁLGEBRA	2
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICAS COMPARADAS	5
ANTROPOLOGÍA FÍSICA	0
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUEOLOGÍA	0
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	4
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0
BIOLOGÍA CELULAR	0
BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	4
BOTÁNICA	3
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	0
CIENCIAS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	0
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	0
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5
DERECHO ADMINISTRATIVO	0
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	3
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	0
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	0
DERECHO MERCANTIL	3
DERECHO PENAL	4
DERECHO PROCESAL	3
DERECHO ROMANO	0
DIBUJO	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	0
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	0
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3
ECOLOGÍA	3
ECONOMÍA APLICADA	11
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	9
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	0
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	15
ENFERMERÍA	14
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3
EXPLOTACIÓN DE MINAS	5
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA	0
FILOLOGÍA INGLESA	13
FILOLOGÍA LATINA	0
FILOSOFÍA	0
FILOSOFÍA DEL DERECHO	0
FÍSICA APLICADA	8
FISIOLOGÍA	6
FISIOLOGÍA VEGETAL	0
FISIOTERAPIA	3
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	1
GENÉTICA	3
GEODINÁMICA EXTERNA	2
GEOGRAFÍA FÍSICA	3
GEOGRAFÍA HUMANA	5
HISTORIA ANTIGUA	0
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	4
HISTORIA DE AMÉRICA	0
HISTORIA DEL ARTE	11
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	0
HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	0
HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	1
HISTORIA MEDIEVAL	6
HISTORIA MODERNA	0
INGENIERÍA AEROESPACIAL	2
INGENIERÍA AGROFORESTAL	7
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	15
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	2
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	8
INGENIERÍA ELÉCTRICA	6
INGENIERÍA MECÁNICA	0
INGENIERÍA QUÍMICA	5
INMUNOLOGÍA	1
LENGUA ESPAÑOLA	4
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2
LINGÜÍSTICA GENERAL	4
LITERATURA ESPAÑOLA	1
LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIAS	0

MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	0
MATEMÁTICA APLICADA	7
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	6
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	7
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA	2
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	3
MICROBIOLOGÍA	4
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	4
ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	11
PALEONTOLOGÍA	0
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	5
PREHISTORIA	0
PRODUCCIÓN ANIMAL	2
PRODUCCIÓN VEGETAL	5
PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA	3
PROYECTOS DE INGENIERÍA	2
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	5
PSICOLOGÍA SOCIAL	0
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FÍSICA	3
SANIDAD ANIMAL	3
SOCIOLOGÍA	3
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	3
TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	0
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	3
TOXICOLOGÍA	2
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0
ZOOLOGÍA	4

2.1 Ñ) ACTUACIONES INSPECTORAS SOBRE EL CIERRE DE ACTAS:

Se solicitó al Vicerrectorado de Infraestructuras informe sobre el cierre de actas de la actividad docente del curso 2023-2024.

Recibido el informe correspondiente se ha detectado que existen 2 docentes que ha incumplido con el cierre de actas sin que a esta fecha haya sido posible contactar con ellos para la consiguiente explicación.

El cierre de actas del segundo semestre aún está pendiente de ejecución al cierre de la presente memoria.

III.2.2 DATOS ACTUACIONES PTGAS

Por quinto año consecutivo, como ya se ha reflejado en el Plan de Actuaciones para el curso 2023-2024 aprobado por el Rector, se ha continuado con las inspecciones aleatorias de cumplimiento de presencialidad en el puesto de trabajo del colectivo PTGAS de la Universidad de León.

Durante este curso se han realizado un total de 26 visitas incluyendo los centros de León y Ponferrada con un total de 206 actuaciones. Los resultados se reflejan en las tablas O y P, y figuras 11 y 12 que se describen a continuación.

2.2 A) TABLA VISITAS REALIZADAS AL PTGAS EN RELACIÓN A LA SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	N.º	%
ADMINISTRACIÓN	96	46
AUXILIAR DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	86	42
LABORATORIOS	4	2
BIBLIOTECA	4	2
OFICIAL DE OFICIOS	16	8



FIGURA 11: Visitas inspectoras al PTGAS distribuidas por subunidades

2.2B) TABLA VISITAS REALIZADAS AL PTGAS EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN	Nº	%
FUNCIONARIO	84	41
LABORAL	122	59



FIGURA 12: Visitas realizadas al PTGAS distribuidas por el régimen de contratación

III.2.3- DATOS DE LAS INCIDENCIAS

III.2.3.1-PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Las incidencias registradas en el personal docente e investigador se recogen en la tabla y en la figura 13 que se reflejan a continuación:

2.3.1.A) TABLA DATOS GENERALES DE LOS RESULTADOS DE LOS INSPECCIONES

DOCENTES

RESULTADO GENERAL DE LAS INSPECCIONES	N.º
SE CUMPLE EL ENCARGO DOCENTE	318
SE CONSTATAN INCIDENCIAS	15



FIGURA 13: Porcentaje de incidencias del PDI

Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente y la inclusión en el Plan Docente, conforme los datos obtenidos en el Google Calendar y en las páginas Web de las titulaciones salvo en 15 de las 333 actuaciones realizadas, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 95.5 %. En 15 actuaciones se constata algún tipo de incidencia (un 4.5 %).

A continuación, se adjunta una tabla general de las incidencias acaecidas en las inspecciones ordinarias donde se incluye el motivo y justificación, si procede, de las mismas:

2.3.1.B) TABLA INCIDENCIAS DOCENTES REGISTRADAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN EL CURSO 2023-2024

INCIDENCIA	NÚMERO DE ACTUACIONES	MOTIVO	
AUSENCIA DE DOCENTE Y ESTUDIANTES	9	ENFERMO/A Y NO AVISA AL CENTRO	3
		PERMISO Y NO CAMBIA GOOGLE CALENDAR	1
		ESTAN EN UNA REVISIÓN DE EXAMEN EN EL DESPACHO DEL PROFESOR/A	1
		ACABA BASTANTE ANTES DE TIEMPO	2
		PENDIENTE DE EXPLICACIÓN	2
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	6	NO PLAN DOCENTE	6
TOTAL	15		

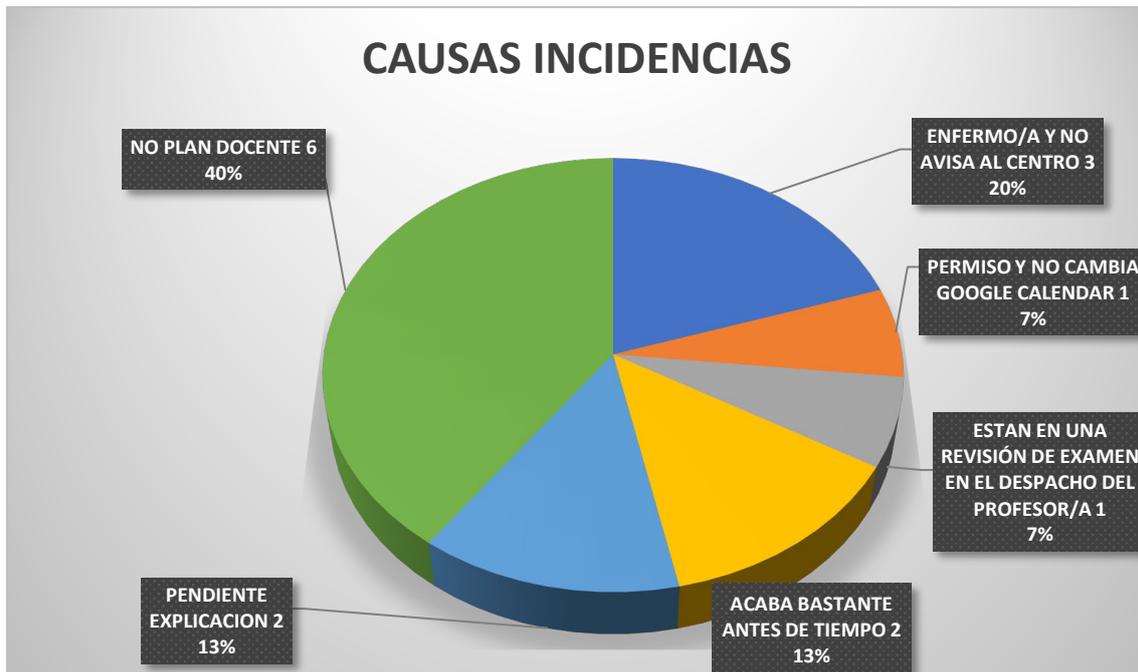


FIGURA 14: Distribución de las incidencias docentes agrupadas por causas

III.2.3.2-PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

En el presente informe es importante destacar que, a través de las inspecciones realizadas durante el curso académico 2023-2024, no se ha detectado incidencia alguna en el cumplimiento de presencialidad por parte del personal del colectivo PTGAS inspeccionado en las 206 actuaciones realizadas (tablas 2.2 A-B y figuras 11 y 12).

III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

III.3.1-DATOS GENERALES

El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **2 peticiones de actuaciones extraordinarias formales**. Diariamente, aparte de éstas, se reciben incidencias que en la mayoría de las ocasiones se pueden solucionar por medios distintos a la apertura de expedientes disciplinarios.

El resultado de estas actuaciones ha sido el desarrollo de diversos informes reservados que se remiten, en todo caso, al Rector recomendando o no iniciar el correspondiente expediente disciplinario.

Conforme se detalla en el cuadro 3.1.A) y en la figura 19, de las 2 actuaciones extraordinarias encomendadas por el Rector e iniciadas en el curso 2023-2024, el Servicio de Inspección ha participado en la instrucción del expediente disciplinario. También durante este curso se ha extendido en el tiempo la resolución de un expediente del curso anterior.

3.1.A) TABLA DATOS GENERALES DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS CURSO 2023-2024

	CURSO 2023-2024
NÚMERO DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS	2
INFORME RESERVADO O DILIGENCIAS PREVIAS	2



FIGURA 19: Distribución de las actuaciones extraordinarias en el curso 2023-2024

En las tablas (3.1.B) y 3.1.C)) y las figuras (20 y 21) siguientes se detallan las actuaciones extraordinarias agrupadas en base al solicitante que realiza la primera petición (tabla 3.1.B) y figura 20), los destinatarios de la misma (tabla 3.1.C) y figura 21).

3.1.B) TABLA DEL SOLICITANTE INICIAL DE LA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA AL RECTOR

SOLICITANTE DE LA ACTUACION	CURSO 2023-2024
RECTOR	2



FIGURA 20: Distribución de las actuaciones extraordinarias en base al solicitante

3.1.C) TABLA DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

COLECTIVO DE LA ACTUACIÓN	N.º
PTGAS	1



FIGURA 21: Distribución de las incidencias extraordinarias por colectivos

El Servicio de Inspección, durante el curso 2023-2024 ha colaborado en la instrucción de 2 expedientes disciplinarios.

III.4 - ESTUDIOS DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA (desde el curso 2017-2018)

Este es el sexto curso que el Servicio de Inspección de la Universidad de León desarrolla su actividad por lo que es posible realizar una comparativa de los resultados obtenidos y establecer la tendencia de los mismos desde que se inició la actividad inspectora, en el curso 2017-2018, hasta el actual, 2023-2024.

Aunque los resultados han de tratarse con suma cautela ya que pueden estar distorsionados por el efecto que tuvo la pandemia (Covid-19); su análisis, como se muestra más adelante, revela datos interesantes sobre el efecto del Servicio de Inspección, especialmente, en el cumplimiento de la actividad docente y, en general, sobre la calidad, responsabilidad y profesionalidad de la Universidad de León.

III.4.1 ACTUACIONES ORDINARIAS

En la tabla 4.1.A y la figura 4.1.1 se presentan los resultados generales de la actividad inspectora ordinaria llevados a cabo por el Servicio de Inspección desde su creación y agrupados por años académicos. En la figura 4.1.2 se presenta la tendencia en las incidencias registradas donde se constata que desde el curso 2017-2018, en el que se inició la labor inspectora, ha habido una disminución progresiva y significativa en el número de incidencias con una estabilización en este último curso académico.

Completa esta información el análisis evolutivo de las causas (tabla 4.1.B) y figura 4.1.3 y el número de incidencias registradas por centro (tabla 4.1.C) y la figura 4.1.4, por Grado (tabla 4.1.D) y la figura 4.1.5, por departamento (tabla 4.1.E) y la figura 4.1.6 y por Área de conocimiento (tabla 4.1.F) y la figura 4.1.7.

4.1.A) TABLA EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA ORDINARIA:

CURSO	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
N.º ACTUACIONES INSPECTORAS PDI	275	301	46	227	266	273	333
SE CUMPLE EL ENCARGO DOCENTE	232	263	41	220	247	263	318
SE CONSTATAN INCIDENCIAS	43	38	5	7	19	10	15
% INCIDENCIAS	16,73	13,62	10,86	3,08	7,14	3,67	4,5

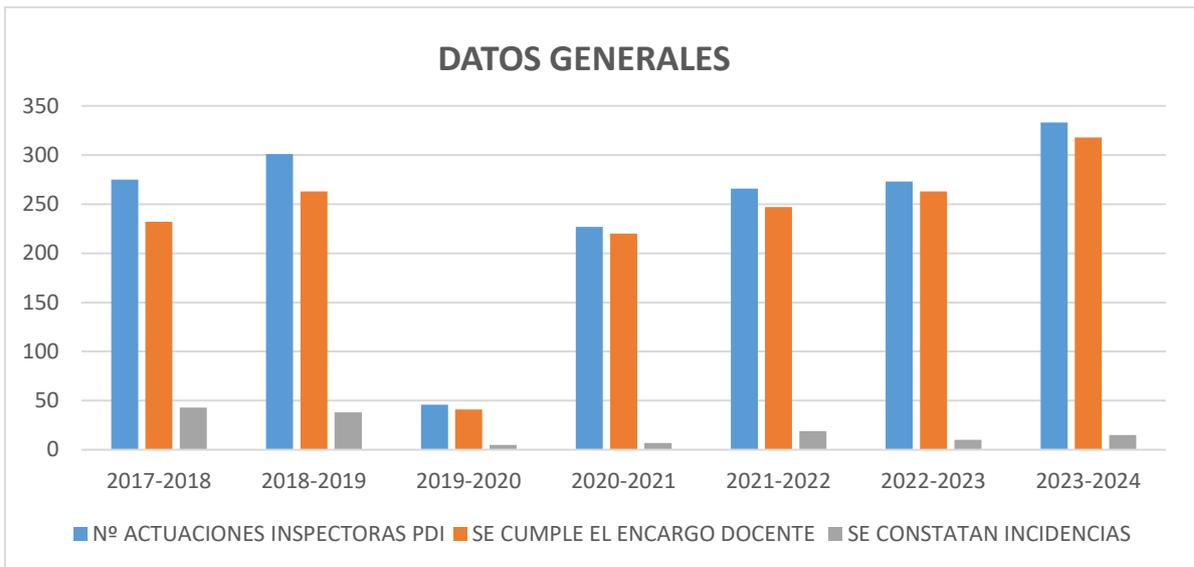


FIGURA 4.1.1: Datos anuales de la actividad inspectora PDI ordinaria

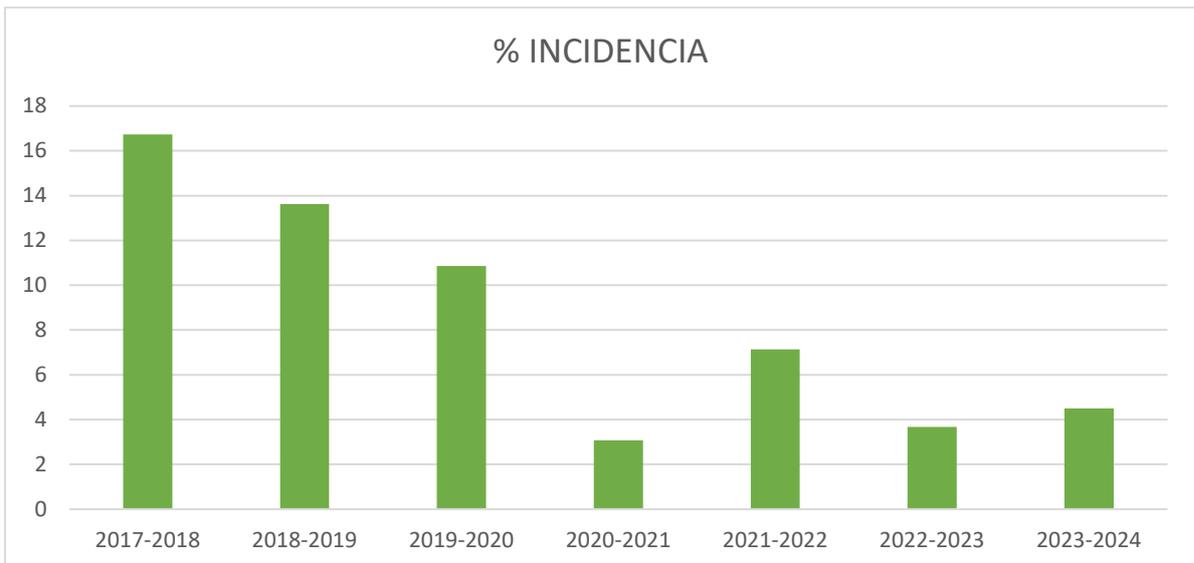


FIGURA 4.1.2 Evolución de las incidencias docentes registradas

4.1. B) TABLA CAUSAS DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS:

	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
AUSENCIA DOCENTE Y ESTUDIANTES	23	26	4	4	15	8	9
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	9	9	1	3	2	2	6
OTROS	11	6	0	0	2	0	0



FIGURA 4.1.3 Evolución del tipo de incidencias

III.4.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

La evolución en cuanto a las peticiones de diligencias previas solicitadas por el Rector desde el curso 2017-2018 se refleja en la tabla 4.2. A) y en la figura 4.2.1. Así mismo, en la tabla 4.2.B) y en la figura 4.2.2 se registran los destinatarios de los mismos agrupados por colectivos.

4.2 A) TABLA DATOS GENERALES

	CURSO 17-18	CURSO 18-19	CURSO 19-20	CURSO 20-21	CURSO 21-22	CURSO 22-23	CURSO 23-24
DILIGENCIAS PRELIMINARES	8	5	6	4	2	5	0
INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	4	4	1	42	1	9	2

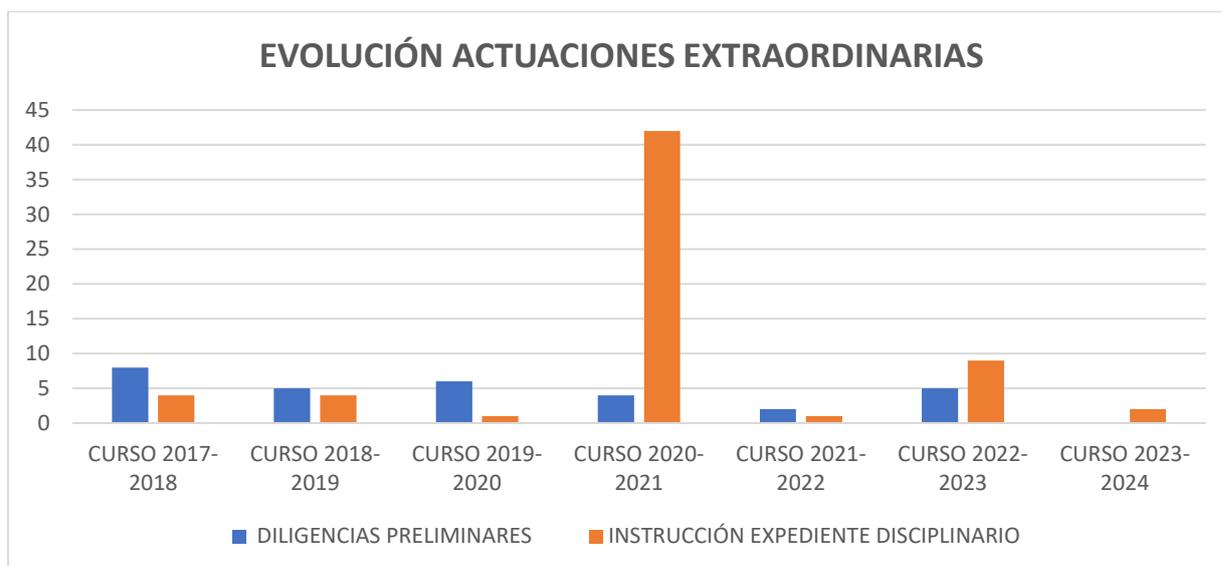


FIGURA 4.2.1 Evolución temporal de las actuaciones extraordinarias

4.2 B) TABLA DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

COLECTIVO DE ACTUACIÓN	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019	CURSO 2019-2020	CURSO 2020-2021	CURSO 2021-2022	CURSO 2023-2024
PTGAS	2	3	0	1	0	2
PDI	7	2	4	3	2	0
ESTUDIANTES	0	0	2	41	0	0

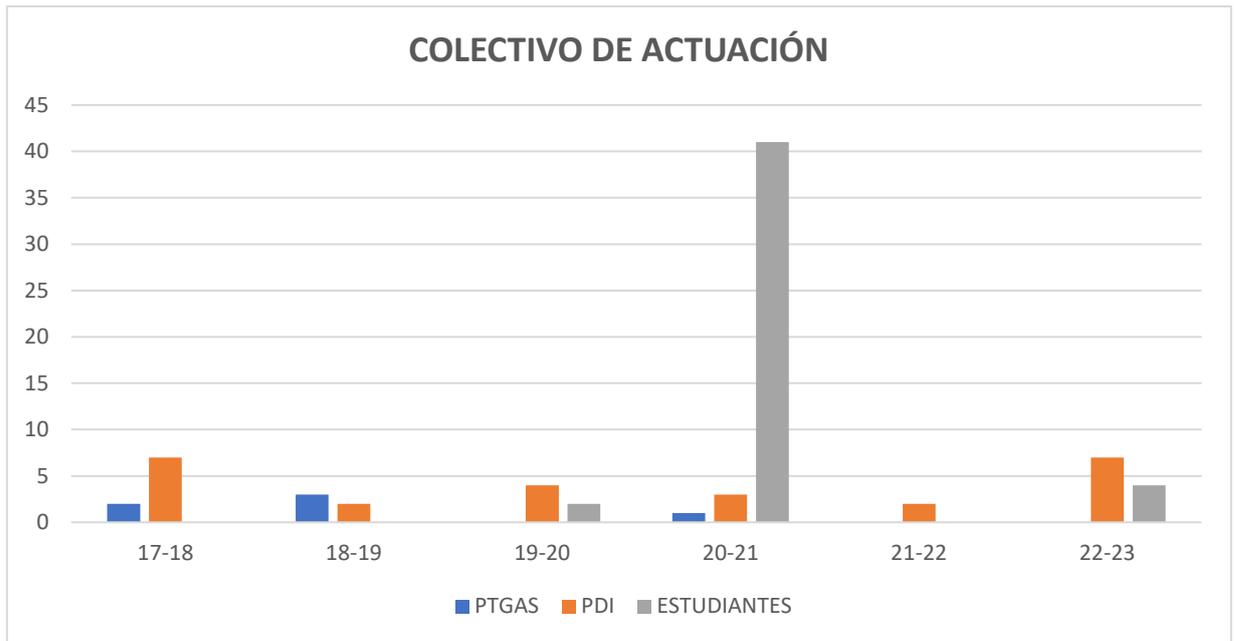


FIGURA 4.2.2 Evolución temporal de las actuaciones extraordinarias por colectivos

IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se detallan las conclusiones que formula el Servicio de Inspección, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones preparatorias e inspectoras realizadas a lo largo del curso 2023/2024, así como las derivadas del estudio comparativo de los datos obtenidos desde el curso 2017-2018:

- Se constata, nuevamente, que la información incluida en las páginas web o Google Calendar de las titulaciones, en algunos casos, no está actualizada y en varios Centros los horarios no incluyen la totalidad de la información necesaria. Tras los valores registrados en el curso 2021-2022 en los que se observaba una mayor relajación en el mantenimiento y actualización de la información que en años anteriores se vuelve a los porcentajes medios.
- Respecto de la gestión de incidencias en la docencia se ha comprobado que sigue habiendo Centros que aún carecen de un sistema de gestión y comunicación a la dirección del centro de las incidencias. En ningún caso este sistema, donde está implantado se establecido un patrón común.
- En relación con los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras relacionadas con el cumplimiento del encargo docente (impartición de clases) por parte del profesorado, puede concluirse que, salvo excepciones muy puntuales, se cumple satisfactoriamente el encargo docente.
- En relación con las incidencias detectadas hay que indicar que éstas han surgido, principalmente, por la falta de notificación de los docentes, a través del Google Calendar o a la Dirección del Centro, de los cambios en la impartición de la actividad presencial ya sea de lugar o de día y/u hora y la reducción inmotivada del tiempo comprometido para la docencia presencial de acuerdo al horario oficial del Centro.
- Asimismo, y por quinto año consecutivo, no se han registrado incidencias en las inspecciones ordinarias realizadas al Personal de Administración y Servicios de la ULE.

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades “recomendaciones” para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como para conseguir una actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e información obtenida por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de su actividad:

A) Se insiste en el desarrollo e implantación generalizada de un sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes normalizado, gestionado a través de la página web de la Facultad o Escuela correspondiente que sea accesible a toda la Comunidad Universitaria.

Este mecanismo, implantado ya en algunos Centros, permite el conocimiento anticipado y en su caso, la autorización por parte de sus responsables académicos, de las posibles incidencias que puedan afectar a la programación docente y constituye una información relevante para el colectivo universitario y en concreto para la actuación del Servicio de Inspección.

Es recomendable que a través del Vicerrectorado de Actividad Académica se consensuen y se desarrollen modelos comunes que faciliten la gestión y comunicación de incidencias a los responsables de los Centros.

B) Se mantiene la recomendación de utilizar la plataforma Google Calendar como instrumento eficaz y adecuado para la comunicación inmediata y efectiva de las incidencias, cambios de horarios o aulas que se produzcan y que deban de ser conocidos por los estudiantes.

C) Se propone de nuevo la tramitación y aprobación de una normativa interna por parte de cada Centro que regule los criterios de sustitución y recuperación de clases pérdidas derivadas de las incidencias docentes detectadas.

D) Se propone establecer un formato o modelo oficial de calendario académico para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de León de forma que en las páginas web de los centros se publique un formato único que contenga la totalidad de la información necesaria para los alumnos (horas de inicio y finalización, lugar de realización y profesor o profesores que la imparten). Asimismo, debería **establecerse la obligatoriedad de su actualización permanente**.

E) Se propone que en las asignaturas cuya docencia comparten varios profesores se habilite Google Calendar para incluir la información correspondiente que permita determinar quién es el **profesor/a que imparte la materia en un determinado momento** del curso académico.

F) Se recomienda supervisar, por parte de las comisiones correspondientes, la información académica-investigadora incluida en el perfil docente de cada profesor para que se actualice y refleje fielmente la realidad curricular. El Servicio de Inspección ha observado, generalmente, siguen sin ser actualizados, y en múltiples casos, ni siquiera aparece cumplimentado el perfil del docente.

G) Respecto a los TFG se debería incluir en el Plan de dedicación académica correspondiente a cada profesor implicado, al igual que se realiza en otras asignaturas.

H) En relación a los descansos docentes interclase que se realizan en los centros son, en cuanto a su duración, dispares observando además que en ocasiones algún profesor los

acumula reduciendo las clases hasta en un 40%. **Debería existir una normativa que regule los mismos.**

I) Se recomienda que desde el Vicerrectorado de Actividad Académica se evite la duplicidad académica en la contabilidad del PDA cuando la docencia se realice a un solo grupo, aunque sean alumnos de distintas titulaciones.

J) Se propone que en la elaboración de la programación docente se evite la impartición de varias horas seguidas de la misma asignatura, principalmente cuando se trata de teoría.